**AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

|  |  |
| --- | --- |
| Razón Social      | CIF/NIF      |
| Domicilio       | CP      | Localidad      | Provincia      |
| Tlfno.      | Correo electrónico      |
| Nombre y apellidos (\*) Representante legal[ ]  o Presentador[ ]       | Cargo      |
| DNI      | Tlfno.:      | Domicilio a efectos de notificación      |
| CP      | Localidad      | Provincia      |
| Correo electrónico      |

(\*) Marque con una [x]  lo que proceda en las casillas anteriores.

A continuación, marque con una [x]  para autorizar a la Administración.

[ ]  Autorizo al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de la subvención destinada al desarrollo del programa: **Subvención para fomentar el autoempleo (Garantía juvenil)** (Procedimiento nº **1201**).

A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM https://sede.carm.es / apartado consultas/ notificaciones electrónicas/, o directamente en la URL https://sede.carm.es/vernotificaciones

Asimismo autorizo al SEF, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo  y/o vía SMS al nº de teléfono móvil .

ASIMISMO, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIAD** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

     , a

## Firma:

(l) La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/20111, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Admlnlstracl6n Pública de la CARM.

(2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, con los efectos del artículo 41 de la Ley 39/20151 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es decir, se tendrá por notificado el acto a todos los efectos.

La Información personal que va a proporcionar en este formulario se integrará en el fichero de datos personales Atención al Ciudadano" con la finalidad de tramitación de escritos y Solicitudes presentadas en los registros con destino a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate el responsable de dicho fichero es: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios sito en Edlf. Administrativo Infante. Avd .Infante Juan Manuel, no 14. 30011-MURCIA, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.